



**San Luis PotoSí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

## Contenido

Mensaje institucional.....	3
1. Introducción .....	4
2. Sustento jurídico de emisión .....	5
3. Marco Jurídico .....	5
4. Diagnóstico .....	7
4.1 Estructura organizacional .....	7
4.2 Elemento Humano.....	11
4.3 Financiero .....	12
4.4 Procesos .....	13
4.5 Trámites y servicios .....	15
4.6 Análisis FODA.....	16
5. Problemática.....	17
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos.....	17
6. Matriz de Indicadores para Resultados .....	21
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario.....	21
6.2 Componentes y actividades de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.....	22
7. Metas anuales del Programa Presupuestario.....	23
7.1 Fin y Propósito .....	23
7.2 Componentes y Actividades .....	25
7.2.1 C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados .....	25
7.2.2 C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.....	28
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	31
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 .....	31
8.1.1 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025 .....	31
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario .....	33
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades .....	34
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos .....	36
9. Seguimiento .....	37
10. Bibliografía y/o Anexos .....	38
TRANSITORIOS .....	39

## Mensaje institucional

La **Unidad de Gestión del Centro Histórico** nace a partir de la necesidad de preservar, conservar y dignificar el patrimonio cultural arquitectónico de una de las ciudades más emblemáticas y hermosas de México, la capital del Estado de San Luis Potosí. En este sentido, nuestra Unidad, dependiente del Gobierno Municipal de San Luis Potosí, ejecuta diversas acciones orientadas a fortalecer las estrategias que buscan consolidar al Centro Histórico como un espacio amable, seguro y digno, tanto para sus habitantes como para el turismo nacional e internacional que año con año nos honra con su visita.

El trabajo que realizamos diariamente no sólo implica el mantenimiento y supervisión de los tres perímetros de protección que conforman esta invaluable zona patrimonial, sino que también representa un compromiso constante por parte de todo nuestro equipo operativo. Entre nuestras principales áreas de acción se encuentra la Cuadrilla de Respuesta Inmediata, que lleva a cabo labores de remozamiento en calles, plazas y espacios arquitectónicos de alto valor histórico; el Área de Inspección, encargada de verificar el estado físico del entorno urbano y reportar oportunamente cualquier afectación; así como el Área de Patrimonio Cultural, Conservación y Proyectos, responsable de aplicar principios, criterios y procesos metodológicos especializados para preservar los monumentos históricos, artísticos y mobiliario urbano más representativos del centro.

El Centro Histórico de San Luis Potosí representa una de las grandes joyas del patrimonio arquitectónico de nuestro país. Por ello, es indispensable generar e implementar procesos, estrategias y acciones encaminadas a su correcta preservación, así como al mantenimiento integral de sus espacios públicos, monumentos de distintas épocas.

La Unidad de Gestión del Centro Histórico trabaja con la firme convicción de honrar la distinción que en el año 2010 otorgó la UNESCO al reconocer a San Luis Potosí como Patrimonio Mundial. Esta responsabilidad nos impulsa a redoblar esfuerzos cada día, conscientes de que nuestra labor trasciende a las personas y se proyecta hacia el futuro como un legado colectivo que nos corresponde preservar.

Invitamos a toda la ciudadanía a sumarse a esta causa, recordando que el cuidado de nuestro patrimonio es una tarea compartida que pertenece a todas y todos.

Atentamente,

C. José de Jesús Becerra Rodríguez  
Director de la Unidad de Gestión del Centro Histórico  
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

# 1. Introducción

El primero de agosto de 2010 la UNESCO [siglas de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization] (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), declaró Patrimonio Mundial al Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí, en adhesión al Camino Real de Tierra Adentro; que comprende una superficie de 70 hectáreas con una traza de 40 calles.

Al contar con riqueza multicultural, pluriétnica que se desarrolló en las distintas épocas de su existencia, se refleja en su arquitectura colonial desde el Barroco hasta el Neoclásico, al que se suman las construcciones decimonónicas y la influencia modernista del Art Decó de principios del siglo XX; monumentos que determinan las características específicas de la zona por su trazado ortogonal y alineamientos regulares, formando un perfil urbano continuo y homogéneo con 213 monumentos históricos objeto de protección.

Por lo anterior, la Unidad de Gestión del Centro Histórico es creado para operar de manera autónoma el Plan de Manejo; estableciendo mecanismos de coordinación multidisciplinario que pueda establecer un plan estratégico para la rehabilitación, conservación, promoción y fomento del Centro Histórico, que permitan realizar acciones específicas de conservación, fomente las actividades comerciales y de servicios.

Actualmente la **Unidad de Gestión del Centro Histórico** cuenta con tres áreas operativas: Inspección, Cuadrilla de respuesta inmediata; y Patrimonio Cultural, Conservación y Proyectos, las cuales realizan acciones interrelacionadas en beneficio de la preservación de los bienes culturales materiales ubicados dentro del perímetro de protección y amortiguamiento, referenciados en el Plan de Manejo del Centro Histórico 2015.

El presente Programa Institucional es el resultado de un análisis puntual, de cada aspecto que conforma la Unidad de Gestión del Centro Histórico, obteniendo un diagnóstico jurídico, recursos humanos, presupuesto vigente correspondiente al ejercicio 2025, el cual permite plantear acciones prioritarias vinculadas con el plan municipal. Procesos relacionados a la preservación, conservación, restauración y mantenimiento de calles; bienes históricos, artísticos y mobiliario urbano; así como mercados.

## 2. Sustento jurídico de emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en el numeral 194 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

## 3. Marco Jurídico

### Marco Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural Internacional

- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, 1972.
- Carta de Atenas, 1934
- Carta de Venecia, 1964
- Recomendaciones de Nairobi, 1971
- Carta de Washington, 1987 (ciudades históricas y áreas urbanas históricas)
- Carta de Florencia, 1982 (jardines históricos)
- Documento de Nara, 1994 (autenticidad)
- Carta de Burra 1999 (la autenticidad: un valor de los bienes culturales)
- Carta de Cracovia 2000 (principios para la conservación y restauración del patrimonio construido)

### Marco Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural Federal

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. 1917. Art. 1,4,8,14 y 16
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, 1972. En sus artículos 2,4,7,8, 11, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35, 38, 40, 44, 45. Y 46; también se integran los artículos 42, 44 y 47
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente, 1988. En sus artículos 3 fracción II
- Decreto Presidencial de una Zona de Monumentos en la Ciudad de san Luis Potosí, 1990
- Ley de Asociaciones Religiosas, 1992. En sus artículos 6, artículo 8 fracciones I y II, artículo 9 fracción V parte II y artículo 17.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,202. En sus artículos 3 fracciones VIII, XIII y XIV, artículo 6 fracción I, artículo 8 fracción VII, artículo 9, artículos 30, 31, 32, 33, 35, 49 y 51.
- Ley General de Turismo,2023. En sus artículos 10, 20, 21

- Ley General de Cultura y Derechos Culturales, 2023. En sus artículos 3 y 11.
- Ley de Planeación, 1983. En sus artículos 3.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

#### **Marco Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural Estatal**

- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
  - Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
  - Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 2000; en sus artículos 2 fracción V, VIII y IX, artículo 19 fracción XXI y XXXVI, artículo 21 fracción II, artículo 27 fracción VI incisos d), i) y 1), artículo 29 fracción III, artículo 32, artículo 39, artículo 42, artículo 46, artículo 47 fracción I a V, artículo 82 fracción I, artículo 95 fracción I a XI, artículo 97, artículo 98 y artículo 104.
  - Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Consejo Consultivo del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí. 2018. En sus artículos 6
  - La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, 2018.
- 
- La Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí, 2002. En su artículo 9 A) generales fracción IV y V; B) En materia de planeación y desarrollo, fracción V.

#### **Marco Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural Municipal**

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Ecología del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento para la Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, 2009.
- Reglamento de obras del Municipio de San Luis Potosí, 1995. En sus artículos 36 y 77.
- Reglamento de la Unidad del Centro Histórico de San Luis Potosí, última reforma 4 enero de 2022.
- Norma técnica Complementaria del Reglamento de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, 2012. Documento normativo que se desprende del reglamento de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, que comprende el ejercicio operativo de la protección y mantenimiento.
- Plan de Manejo del Centro Histórico, 2015
- Plan Parcial del Centro Histórico, 2007

## 4. Diagnóstico

### 4.1 Estructura organizacional

#### Objetivo general:

Gestionar las acciones materiales, trámites y servicios públicos para asegurar la sustentabilidad, preservación del patrimonio construido y promoción del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí por su valor único y excepcional.

#### Objetivos Particulares:

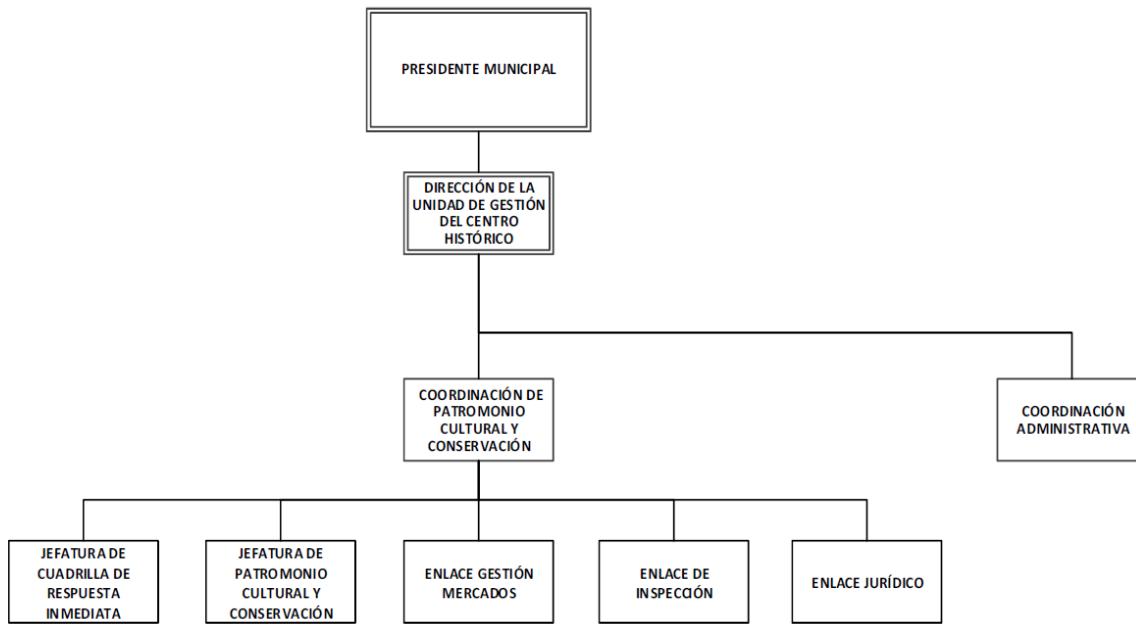
- ❖ Mejorar los niveles de gestión para preservar y promover el Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.
- ❖ Restaurar, fortalecer, desarrollar y mantener el funcionamiento de bienes y servicios en la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de San Luis Potosí en los tres perímetros señalados en el Plan de Manejo del Centro Histórico de San Luis Potosí 2015.
- ❖ Salvaguardar el patrimonio inscrito en “dentro del Camino Real Tierra Adentro”, en la lista de Patrimonio Mundial.
- ❖ Continuidad en las políticas de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.

#### Funciones:

- a) Vigilar el debido cumplimiento de las normas de conservación del patrimonio tangible e intangible del Centro Histórico.
- b) Emitir recomendaciones para quienes realicen actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios, exclusivamente para que se garantice la máxima protección de derechos, la inclusión, accesibilidad, mantenimiento y conservación del Centro Histórico.
- c) Colaborar con las autoridades municipales en materia de planeación, administración y regulación cuando el ejercicio de dichas funciones involucre al Centro Histórico de San Luis Potosí.
- d) Formular, elaborar, actualizar, revisar, controlar y evaluar los Proyectos que la legislación vigente establece, así como sus modificaciones o adecuaciones, para someterlos a estudio, conocimiento y aprobación por parte del H. Ayuntamiento.
- e) Coordinar con las autoridades federales, estatales y municipales competentes el diseño y la ejecución de sus planes y proyectos relativos al Centro Histórico, con el fin de garantizar su congruencia con la planeación nacional, estatal y municipal, así como con la conservación, protección y enriquecimiento de los valores protegidos.
- f) Proponer a la Presidencia Municipal, que promueva ante las autoridades correspondientes la expropiación de inmuebles por causas de utilidad pública, en los términos que establezcan las leyes correspondientes, para la conservación, protección y enriquecimiento de los valores protegidos del Centro Histórico.
- g) Gestionar ante las diversas áreas municipales, las acciones orientadas a la promoción de mejores prácticas de conservación y mantenimiento del Centro Histórico.

- h)** Recibir solicitudes de licencia y permisos para la realización de actividades económicas, sociales, políticas y culturales que los ciudadanos y otras dependencias públicas o privadas realicen dentro del Centro Histórico, las cuales deberán turnar al área competente para su atención correspondiente.
- i)** Suscribir todo tipo de recomendaciones, denuncias y solicitudes relacionadas con la conservación y/o restauración del patrimonio histórico material e inmaterial, la mejor prestación de los servicios municipales, las que sean vinculantes con la operación de los establecimientos comerciales y de servicios en el Centro Histórico.
- j)** Proponer al H. Ayuntamiento, en coordinación con el Gobierno del Estado y el Fideicomiso como acción primordial la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo del Centro Histórico.
- k)** Implementar, un sistema de información geográfica alimentado por datos provenientes de todos los actores que intervienen en el Centro Histórico.
- l)** Establecer las medidas, acciones afirmativas y ajustes razonables que permitan la mayor accesibilidad al patrimonio Histórico material e inmaterial del Centro Histórico.
- m)** Ejecutar las actividades determinadas de: evaluación, seguimiento y vinculación de proyectos y acciones, para embellecer, conservar, difundir y aprovechar aquellos sitios, monumentos y edificios con valor histórico, cultural y/o arquitectónico ubicados en el perímetro del Centro Histórico establecido en el Plan de Manejo del Centro Histórico de San Luis Potosí, incluyendo los usos y costumbres de su población.
- n)** Gestionar, promover y vincular las acciones para la generación de los estímulos fiscales, administrativos o de cualquier otra clase que faciliten el logro de objetivos propuestos en la programación de proyectos del Plan Parcial de Conservación y el Plan de Manejo del Centro Histórico.
- o)** Proponer e impulsar la emisión y actualización de normas necesarias para preservar las características físicas, ambientales y culturales del paisaje urbano, natural y cultural; de monumentos históricos y artísticos, zonas típicas, de edificación tradicional y popular de nuestro Centro Histórico.
- p)** Coordinar y evaluar los planes, obras y programas asociados con el Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.
- q)** Proponer por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, las reformas al o los reglamentos municipales que regulan las funciones y servicios públicos de la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.
- r)** Formular, mejorar y actualizar las disposiciones administrativas de carácter general que forman parte de las bases normativas, en el ámbito de su competencia, es decir, las circulares y otros documentos de carácter oficial que establezcan organicen y regulen los sistemas, procesos y responsabilidades del personal adscrito a la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, tales como: manuales administrativos, guías e instructivos, entre otros de similar naturaleza de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes.
- s)** Ejercer las demás atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia le señalen las leyes, reglamentos y demás instrumentos legales y administrativos vigentes; así como aquellas encomendadas expresamente por la persona titular de la Presidencia Municipal.
- t)** Ejercer originariamente el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que, para la mejor organización del trabajo, la o el director de la Unidad de Gestión del Centro Histórico delegar cualquiera de sus funciones, excepto aquellas que, por disposición de ley, reglamento interno o acuerdo, deban ser ejercidos precisamente por ella o él.

**Figura 1. Organigrama de la Unidad de Gestión del Centro Histórico. Gobierno Municipal de San Luis Potosí**



*Fuente: Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2025.*

#### **Personal de Cuadrilla de respuesta inmediata.**

Está conformada por 7 personas, mismas que se dividen en dos turnos. Las acciones que realizan son: programa “Cero Graffiti” dentro del perímetro A, cambio de tapas de registro en mal estado, limpieza y pintura en cortinas de comercios, limpieza de espacios públicos (plazas y jardines), bacheo, apoyo en repartición de agua, pintura en guarnición y apoyo a otras áreas del H. Ayuntamiento.

#### **Personal de Inspección.**

Área conformada por 7 personas, divididas en dos turnos. Siendo ellos que tienen labor en: retirar publicidad no autorizada en postes y fachadas, emitir recomendaciones al comercio establecido a que retire objetos o publicidad en la vía pública no autorizados, verificar el ordenamiento en la actividad comercial en el Centro Histórico, atención a reportes y encauzar a las diferentes áreas del H. Ayuntamiento o dependencias gubernamentales, cómo: Dirección de alumbrado, Dirección Protección Civil, Imagen Urbana, Obras Públicas, Ecología, Ingeniería vial de Seguridad Pública, Parques y jardines, INTERAPAS, CFE y Telmex.

**Personal del Área de Patrimonio Cultural, Conservación y Proyectos.**

El área está conformada por dos especialistas con formación académica en conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles asociados, quienes realizan: Dictámenes, levantamiento fotográfico y gráfico del estado de conservación, desarrollo de proyectos ejecutivos, propuestas de intervención en base a los requerimientos de la disciplina y C INAH, seguimiento de trámites ante C INAH, elaboración de expedientes técnicos con los requisitos del programa federal Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Cultural (ACMPM); ejecución de procesos de conservación y restauración, apoyo a otras áreas del H Ayuntamiento: Servicios Municipales, Dirección de Turismo y Dirección de Cultura.

Dichas áreas operativas generan acciones interrelacionadas a la preservación del Centro Histórico, y por ende se integran a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2025.

## 4.2 Elemento Humano

Para el desarrollo de sus funciones la Unidad de Gestión del Centro Histórico cuenta con un total de 76 personas, las cuales se distribuyen por género de la siguiente manera:

<b>Tabla 1. Distribución del personal por Género</b>		
<b>Género</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mujeres	32	42.10%
Hombres	44	57.90%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Unidad de Gestión del Centro Histórico. Gobierno Municipal de San Luis Potosí*

Del total de personas que integran la Unidad, no se tiene registro de personas que tengan alguna discapacidad.

Las personas integrantes de la Unidad se encuentran en los siguientes rangos de edad.

<b>Tabla 2. Distribución del personal por rango de edad</b>		
<b>Rango de edad</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Porcentaje</b>
18 a 29 años	6	7.89%
30 a 59 años	63	82.89%
60 y más	7	9.21%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100 %</b>

*Fuente: Unidad de Gestión del Centro Histórico. Gobierno Municipal de San Luis Potosí*

## 4.3 Financiero

Se presenta el presupuesto vigente correspondiente al ejercicio 2025 de la Unidad de Gestión del Centro Histórico desglosado por capítulo de gasto.

**Tabla 3. Presupuesto vigente de la Unidad de Gestión del Centro Histórico por capítulo de gasto**

Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	19,303,202.27
2000	2,031,238.01
3000	1,507,628.55
5000	176,128.59
<b>Total</b>	<b>23,018,197.42</b>

*Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, abril de 2025.*

## 4.4 Procesos

A continuación, se presentan los procesos que se realizan dentro de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

**Tabla 4. Procesos que se realizan en la Unidad.**

Nombre del Proceso	Descripción
Mantenimiento de calles vehiculares y peatonales	<p><b>Bacheo</b>, nivelación de piezas desfasadas o cambio de piezas dañadas por el tránsito vehicular.</p> <p><b>Mantenimiento de guarniciones, señalética en rampas y paso peatonal, pintura</b>, registro fotográfico, se aplica pintura amarilla para indicar restricción de estacionamiento donde la capa de pintura se ha perdido o parcialmente borrada. Pintura azul en rampas, haciendo evidente la señalética de silla de ruedas y pintura blanca en paso peatonal</p> <p><b>Cambio de tapas de registro</b>, Registro fotográfico y medidas; elaboración de la tapa, corte, soldadura y vaciado de mortero. Posteriormente colocación. En algunos casos la soldadura se hace in situ.</p>
Intervención en muros y cortinas con graffiti	<p>Registro fotográfico de fachadas que presentan graffitis sobre muros de aplanado, se toma muestra del color para igualar. Posteriormente se pinta la superficie aplicando de dos a tres manos para cubrir al graffiti.</p> <p>Se realiza limpieza de cortinas que se encuentran con graffiti, subsiguentemente se aplica color, el cual cumple con la Norma técnica Complementaria de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí.</p>
Mantenimiento a Mercados	<p>Se realizan acciones de mantenimiento como impermeabilizado, fumigación y cambio de luminarias.</p>
Mantenimiento de monumentos artísticos, históricos y mobiliario urbano	<p><b>Mantenimiento del reloj del Jardín Colón</b>, por la antigüedad se realiza de manera periódica ajuste en el mecanismo, así como limpieza fisicoquímica.</p> <p><b>Mantenimiento a esculturas de bronce ubicadas dentro del perímetro del Centro Histórico</b>, Limpieza fisicoquímica para retirar suciedad superficial y adherida; y capa de protección.</p> <p><b>Mantenimiento a tres cajas de agua, conservera, conchita y santuario</b>, limpieza mecánica para eliminar tierra acumulada dentro del perímetro de protección de cada caja de agua, retiro de material orgánico que tapa los orificios de salida de agua en vertederos, y retiro de basura dejada por personas en situación de calle que usa los vertederos para pernoctar.</p> <p><b>Atención a daños por vandalismo en monumentos y mobiliario urbano</b>, se realizan acciones de conservación en aquellos bienes que son vandalizados, sea recolocación de elementos, eliminación de graffiti por medio de análisis de solubilidad, y en su caso se realiza trámite ante el centro INAH.</p>

**Tabla 4. Procesos que se realizan en la Unidad.**

Nombre del Proceso	Descripción
Desarrollo de proyectos ejecutivos de conservación y restauración de bienes culturales históricos para gestionar recursos ante la Secretaría de Cultura, a través del programa federal Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial	Cada proyecto conlleva realizar: Investigación de contexto histórico, análisis de materiales y técnica de manufactura, levantamiento del estado de conservación, levantamiento fotográfico y gráfico del estado material, desarrollo de diagnóstico, valoración del bien cultural, elaboración de propuesta de intervención basada en los principios y criterios de intervención que rigen la disciplina (Justificación teórica) y justificación de cada proceso en cuanto a materiales y metodología, catálogo de conceptos y cronograma de intervención. Lo anterior está basado en los requerimientos solicitados por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Así como los requerimientos por parte del programa Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM), en desarrollo de expediente técnico.
Retiro de publicidad no autorizada	De manera manual se retira publicidad no autorizada colocada en fachadas, postes o afuera de comercios.
Inspección de daños en espacios públicos	Levantamiento fotográfico de daños identificados en plazas, jardines y calles. Los cuales se canalizan a las áreas correspondientes de cada área del Ayuntamiento, otras son atendidas por la cuadrilla de respuesta inmediata; y en su caso de ser daños a monumentos históricos y artísticos las acciones de intervención son realizadas por el área de Patrimonio Cultural, Conservación y Proyectos.

*Fuente: Unidad de Gestión del Centro Histórico. Gobierno Municipal de San Luis Potosí*

## 4.5 Trámites y servicios

Para el 2025 la Unidad de Gestión del Centro Histórico registra 5 trámites y servicios que son ofrecidos a la ciudadanía, a continuación se detallan, sin embargo, no cuentan con registro ni hipervínculo al portal del CNRTyS.

<b>Tabla 5. Lista de trámites y servicios</b>		
<b>Área administrativa</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Trámite</b>
Unidad de Gestión del Centro Histórico	Jurídico	Actualización de información o documentación.
Unidad de Gestión del Centro Histórico	Cuadrilla de respuesta inmediata	Atención a denuncias de baches, grafitis y tapas de registro dañadas.
Unidad de Gestión del Centro Histórico	Patrimonio Cultural, Conservación y Proyectos	Orientación en trámites ante el centro INAH, Prácticas profesionales y servicio social a estudiantes de la licenciatura en Conservación y Restauración de bienes Culturales Muebles de la Facultad del Hábitat, UASLP.
Unidad de Gestión del Centro Histórico	Inspección	Vinculación con otras áreas del H. Ayuntamiento, para canalizar denuncias.
Unidad de Gestión del Centro Histórico	Mercados	Atención a locatarios.

*Fuente: Unidad de Gestión del Centro Histórico. Gobierno Municipal de San Luis Potosí*

## 4.6 Análisis FODA

Con el propósito de fortalecer el funcionamiento interno de la Unidad de Gestión del Centro Histórico y, con ello, mejorar la entrega de servicios que impactan en la calidad de vida de la población, se realizó el siguiente análisis FODA de la Unidad.

<b>Tabla 6. Análisis FODA de la Unidad de Gestión del Centro Histórico</b>	
<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser la dirección del H. Ayuntamiento encargada de realizar gestión ante otras direcciones para preservar el valor universal excepcional otorgado por la UNESCO.</li> <li>• Área Patrimonio Cultural, Conservación y Proyectos, con personal especializado en materia de conservación y restauración de bienes culturales.</li> <li>• Cuadrilla de respuesta inmediata, que cubre dos turnos.</li> <li>• Personal dedicado a inspección del cumplimiento de la Norma Técnica Complementaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias Nacionales para el desarrollo de proyectos ejecutivos de conservación y restauración de bienes culturales para concursar en programas federales, como ACMPM.</li> <li>• Nueva tecnología para la vinculación de denuncias a las áreas del Ayuntamiento correspondientes y dar seguimiento para proveer un buen servicio al ciudadano.</li> </ul>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa en materia de conservación desactualizada.</li> <li>• Incremento de la carga de trabajo al personal de inspección y respuesta inmediata.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desapego generacional por preservar el patrimonio histórico arquitectónico.</li> <li>• Deterioro progresivo que pone en riesgo el patrimonio material.</li> <li>• Condiciones climáticas adversas.</li> <li>• Aumento de actos de vandalismo.</li> </ul>

*Fuente: Unidad de Gestión del Centro Histórico. Gobierno Municipal de San Luis Potosí*

## 5. Problemática

La problemática pública de la Unidad Administrativa se presenta principalmente en el Programa Presupuestario 03 Servicios Municipales, dicho programa presupuestario está integrado por dos direcciones: La Dirección de Servicios Municipales y la Unidad de Gestión del Centro Histórico; por lo que en este programa institucional solo se integrará la información correspondiente a la Unidad de Gestión del Centro Histórico que le corresponde atender, la cuales son: Componente 1 y las actividades C1A5, C2A6 y C2A7. A continuación se presenta en un formato de esquema y dividido por segmentos el árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

### 5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

#### FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES.

Versión de Árbol del problema por Segmentos (1 de 2)

##### SEGMENTO 1

**Efecto Final:** Deterioro ambiental y urbano provocado por la inadecuada gestión de espacios públicos.

##### Efectos indirectos

- Aumento de la inseguridad dentro de la ciudad debido al insuficiente servicio de alumbrado público.
- Incapacidad para garantizar la salud en el consumo de productos cárnicos.
- Los ciudadanos buscan alternativas para solicitar servicios de inhumaciones y exhumaciones para sus difuntos.
- Las personas enfrentan dificultades para transitar dentro del Centro Histórico.

##### Efecto Directo 1

Deterioro de la calidad de vida de la población.

**Problemática:** La población del municipio de San Luis Potosí carece de acceso suficiente a servicios públicos de calidad

##### Causa Directa 1

Inadecuados servicios públicos proporcionados a la población.

##### Causas Indirectas

- Existen fallas en el sistema de alumbrado público de la ciudad debido a su antigüedad o condiciones meteorológicas que afectan su funcionamiento.
- Existen lugares de la ciudad donde no hay servicios eficientes de alumbrado público.
- Instalaciones del rastro mpal con escasez de mantenimiento y servicio deficiente.
- Deficientes procesos administrativos y operativos en los cementerios municipales.
- Calles del Centro Histórico en mal estado.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 2)

### SEGMENTO 1

**Fin:** Disminución de la contaminación y mejora en la calidad de vida de la población del municipio de San Luis Potosí.

#### Fines indirectos

- Aumento de la percepción de seguridad dentro de la ciudad derivado de un servicio de alumbrado público eficiente.
- Se garantizan los protocolos de salubridad para el consumo de productos cárnicos por la población.
- Los ciudadanos acceden a los servicios de inhumaciones y exhumaciones dentro de los cementerios municipales.
- Las personas pueden transitar con facilidad dentro del Centro Histórico.

#### Fin directo 1

Mejora de la calidad de vida de la población.

**Objetivo:** La población del municipio de San Luis Potosí tiene acceso a servicios públicos de calidad.

#### Medio directo 1

Servicios públicos de calidad proporcionados a la población.

#### Medios indirectos

- El sistema de alumbrado público de la ciudad se encuentra en buenas condiciones debido a un continuo mantenimiento.
- Se brinda servicio eficiente de alumbrado público en zonas donde antes no se contaba con el servicio.
- Las instalaciones del rastro municipal cuentan con mantenimiento y servicio eficiente.
- Los cementerios municipales cuentan con eficientes procesos administrativos y operativos.
- Calles del Centro Histórico se encuentran en buen estado.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES.

Versión de Árbol del problema por Segmentos (2 de 2)

### SEGMENTO 2

**Efecto Final:** Deterioro ambiental y urbano provocado por la inadecuada gestión de espacios públicos.

#### Efectos indirectos

- Aumento de riesgo de accidentes viales y peatonales.
- Incremento en la sensación de descuido y abandono en la comunidad.
- Áreas municipales en condiciones inadecuadas para el uso de la ciudadanía.
- Deterioro de la imagen urbana y del patrimonio cultural del Centro Histórico.
- Deterioro progresivo de la infraestructura urbana del Centro Histórico.

#### Efecto Directo 2

Afectaciones negativas al desarrollo de la vida comunitaria.

**Problemática:** La población del municipio de San Luis Potosí carece de acceso suficiente a servicios públicos de calidad.

#### Causa Directa 2

Espacios públicos municipales deteriorados o en mal estado que no permiten el correcto uso por la población.

#### Causas Indirectas

- Insuficiente impacto visual de pasos peatonales y áreas restringidas en banquetas.
- Mala imagen urbana debido al exceso de pintas en muros e infraestructura de la ciudad.
- Escasez de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario de la ciudad, así como accesibilidad deficiente.
- Los parques y jardines de la ciudad se encuentran en mal estado y descuidados.
- Los parques y jardines públicos tienen insuficientes árboles y plantas.
- Incremento del grafiti no regulado en espacios públicos del Centro Histórico, afectando la imagen urbana.
- Insuficientes actividades de mantenimiento en el Centro Histórico.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 SERVICIOS MUNICIPALES

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (2 de 2)

### SEGMENTO 2

**Fin:** Disminución de la contaminación y mejora en la calidad de vida de la población del municipio de San Luis Potosí.

#### Fines indirectos

- Disminución del riesgo de accidentes viales y peatonales.
- Incremento en los ciudadanos de la percepción de cuidado y atención a la ciudad.
- Áreas municipales en condiciones adecuadas para el uso de la ciudadanía.
- Mejora de la imagen urbana y del patrimonio cultural del Centro Histórico.
- La infraestructura urbana del Centro Histórico se mantiene en buen estado.

#### Fin directo 2

Se promueve el desarrollo de la vida comunitaria de los habitantes de la ciudad.

**Objetivo:** La población del municipio de San Luis Potosí tiene acceso a servicios públicos de calidad.

#### Medio directo 2

Espacios públicos municipales se encuentran en un estado óptimo.

#### Medios indirectos

- Suficiente impacto visual de pasos peatonales y áreas restringidas en banquetas.
- Conservación de la imagen mediante la aplicación de pintura en fachadas que se encuentran en estado deteriorado.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario de la ciudad, así como remodelación para brindar mayor accesibilidad a los usuarios.
- A los parques y jardines de la ciudad se les brinda mantenimiento de forma continua.
- Reforestación de parques y jardines públicos de la ciudad.
- Los espacios públicos del Centro Histórico se encuentran en buen estado y sin grafiti no regulado.
- Se realizan acciones de mantenimiento en el Centro Histórico.

## 6. Matriz de Indicadores para Resultados

### 6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <b>Programa Presupuestario: Servicios Municipales</b> <b>Ejercicio Fiscal: 2025</b>			
<b>Resumen Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
03F Contribuir a la construcción de un San Luis Potosí sostenible mediante el mantenimiento y activación de espacios públicos.	Ranking de la ciudad en el Subíndice de Medio Ambiente	Subíndice de Medio ambiente. Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.
03P La población del municipio de San Luis Potosí goza de acceso a servicios públicos de calidad que favorece el desarrollo de la vida comunitaria	Porcentaje de colonias intervenidas.	Reporte de la Dirección de Servicios Municipales	Suficiente personal administrativo, operativo y materiales necesarios para la ejecución de las acciones solicitadas y programadas. Flota vehicular en condiciones óptimas de funcionamiento.

## 6.2 Componentes y actividades de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	Reportes de las Direcciones de Servicios Municipales y la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	El reporte y/o solicitud cuenta con información suficiente y precisa para comenzar y/o continuar su procedimiento. El reporte y/o solicitud es de competencia municipal y corresponde a las atribuciones de la Dirección de Servicios Municipales y de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.
03C1A5. Rehabilitación de 250 metros cuadrados las calles del Centro Histórico.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de calles.	Informe operativo mensual, proporcionado por el área de inspección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas. Existentes calles deterioradas que requieren intervención.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Reporte de la Dirección de Servicios Municipales.	Existe corresponsabilidad para el cuidado de los espacios públicos del municipio.
03C2A6. Limpieza de graffiti en las paredes del Centro Histórico.	Metros cuadrados de áreas afectadas limpiadas.	Informe operativo mensual del área de Cuadrilla de Respuesta Inmediata de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	Condiciones climatológicas y ambientales adecuadas para la realización de las acciones pertinentes. Las personas dueñas de las paredes y cortinas afectadas hacen la solicitud para retirar el graffiti.
C2A7. Realización de 150 acciones de mantenimiento y conservación del Centro Histórico.	Número de acciones implementadas.	Informe mensual del área de Patrimonio y Conservación de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud adecuadas.

## 7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 03 Servicios Municipales.

### 7.1 Fin y Propósito

<b>Fin /Resumen narrativo</b>									
03F Contribuir a la construcción de un San Luis Potosí sostenible mediante el mantenimiento y activación de espacios públicos.									
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia</b>				
Ranking de la ciudad en el Subíndice de Medio Ambiente	-	Ranking	7	7	Anual				
<b>Meta de nivel FIN</b>									
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>		<b>Fecha de actualización</b>					
Definidas por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Ranking	7		Diciembre 2025					
<b>Observación:</b>	La fórmula y cálculo del indicador es definido por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.								
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.								

<b>Propósito / Resumen narrativo</b>					
03P. La población del municipio de San Luis Potosí goza de acceso a servicios públicos de calidad que favorece el desarrollo de la vida comunitaria					
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
Porcentaje de colonias intervenidas.	$C=(A/B) \times 100$	Porcentaje	85% (2024)	85%	Trimestral
<b>Meta de nivel Propósito</b>					
<b>Distribución de metas</b>					
Variables	Unidad de medida	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>			
		Total	1T	2T	3T
A: Colonias intervenidas.	Colonia	703	250	151	151
B: Total de colonias del municipio.	Colonia	827	296	177	177
C: Porcentaje de colonias intervenidas	Porcentaje	85%	84.46%	85.31%	85.31%
<b>Observaciones:</b>					
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Servicios Municipales				

## 7.2 Componentes y Actividades

### 7.2.1 C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados

Componente 1 de 2 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	C= (A/B)x100	Porcentaje	85% (2024)	85%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico.</p> <p>3.3.1.5 Peatonalización de calles en el Centro Histórico para interconectar las plazas y jardines de la zona.</p> <p>3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma.</p> <p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p> <p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p>					

Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Reportes ciudadanos con avance superior al 70%.	Reporte	-	-	-	-	-
B: Reportes ciudadanos solicitados.	Reporte	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de solución de reportes ciudadanos de competencia municipal.	Porcentaje	85%	85%	85%	85%	85%

Actividad 5 de 5 /Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C1A5. Rehabilitación de 250 metros cuadrados las calles del Centro Histórico.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de calles.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	100%	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Unidad de Gestión del Centro Histórico					
<b>Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico. 3.3.1.5 Peatonalización de calles en el Centro Histórico para interconectar las plazas y jardines de la zona. 3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma. 4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Total de metros cuadrados rehabilitados de calles.	Metro cuadrado	250	70	75	75	30
B: Metros cuadrados de calles programados a rehabilitar.	Metro cuadrado	250	70	75	75	30
C: Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de calles.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

## 7.2.2 C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados

Componente 2 de 2 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	C= $(A/B) \times 100$	Porcentaje	80% (2024)	85%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Dirección de Servicios Municipales					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p> <p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, grafitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>				
		<b>Total</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>
A: Espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Espacio	493	123	123	123	124

B: Total de espacios públicos del municipio.	Espacio	580	145	145	145	145
C: Porcentaje de espacios públicos intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	Porcentaje	85%	84.8%	84.8%	84.8%	85.5%

Actividad 6 de 7 Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A6. Limpieza de graffiti en las paredes del Centro Histórico	Metros cuadrados de áreas afectadas limpiadas.	$B = \sum A$	Metro cuadrado	5470	5000	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Unidad de Gestión del Centro Histórico.					
<b>Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Metros cuadrados de áreas afectadas limpiadas.	Metro cuadrado	5000	1100	1400	1500	1000
B: Total de metros cuadrados limpiados.	Metro cuadrado	5000	1100	1400	1500	1000

Actividad 7 de 7 /Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
03C2A7.Realización de 150 acciones de mantenimiento y conservación del Centro Histórico.	Número de acciones implementadas.	B=Σ A	Acción	150	150	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen Narrativo:</b>	Unidad de Gestión del Centro Histórico					
<b>Vinculación del Resumen Narrativo con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Acción implementada.	Acción	150	40	65	30	15
B: Total de acciones implementadas	Acción	150	40	65	30	15

## 8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

### 8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

#### 8.1.1 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2025**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
3. Movilidad Inteligente	3.2 Crear rutas de movilidad inclusiva para personas con discapacidad, garantizando la continuidad de la cadena de accesibilidad que promueva su desplazamiento seguro, autónomo y sin barreras.
Estrategia	Líneas de acción
3.2.1 Promover la movilidad segura y el libre tránsito para las personas con discapacidad.	3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico.

Eje	Objetivo
3. Movilidad Inteligente	3.3 Fortalecer los medios de transporte alternativos a los vehículos automotores para la movilidad en el municipio.
Estrategia	Líneas de acción
3.3.1 Ampliar la red de ciclovías del municipio que promueva el uso de medios alternativos de transporte.	3.3.1.5 Peatonalización de calles en el Centro Histórico para interconectar las plazas y jardines de la zona.

Eje	Objetivo
3. Movilidad Inteligente	3.4 Promover una movilidad segura e inteligente en la que los medios de desplazamiento satisfagan las necesidades de las personas.
Estrategia	Líneas de acción
3.4.3 Incentivar el orden vial mediante la modificación de la normatividad de tránsito y la señalización adecuada.	3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma.

Eje	Objetivo
4. Agenda Urbana Ecológica	4.2 Promover un ordenamiento territorial y la formalización de las actividades económicas en el municipio, para favorecer un entorno social seguro, accesible, moderno y regulado a los habitantes del municipio.
Estrategia	Líneas de acción
4.2.1 Regular las actividades comerciales e integrarlas al entorno urbano y ambiental.	4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.

## 8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p><b>EJE 4 Agenda Urbana Ecológica</b> Fortalecer el orden territorial y urbano mediante el impulso de prácticas responsables en la gestión ecológica y ambiental para propiciar un entorno sostenible y resiliente.</p>	Servicios Municipales (03)	Dirección de Servicios Municipales Unidad de Gestión del Centro Histórico

## 8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente	03C1. Servicios públicos municipales de calidad proporcionados.	<p>3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico.</p> <p>3.3.1.5 Peatonalización de calles en el Centro Histórico para interconectar las plazas y jardines de la zona.</p> <p>3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma.</p> <p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p> <p>4.4.3.1 Rehabilitar de manera integral las zonas que requieren intervención urgente, tales como calles oscuras, parques sin suficiente cobertura lumínica y áreas periféricas o de alto riesgo.</p> <p>4.4.3.2 Reemplazar las lámparas por tecnologías más eficientes como LED, que ofrecen mayor durabilidad, menor consumo de energía y mejor calidad de iluminación.</p> <p>4.4.3.3 Aumentar la cobertura de iluminación en áreas identificadas como zonas de alta incidencia delictiva o de inseguridad.</p> <p>4.4.3.4 Mejorar la atención a los reportes ciudadanos sobre problemas de alumbrado, asegurando un seguimiento adecuado y tiempos de resolución garantizados.</p> <p>4.4.3.5 Integrar paneles solares y otras fuentes de energía renovable en las nuevas instalaciones de alumbrado público, promoviendo una solución sostenible y ecológica.</p> <p>4.4.4.1 Evaluar las normativas vigentes de sanidad y seguridad alimentaria para asegurar que las instalaciones cumplan con los estándares requeridos.</p> <p>4.4.4.2 Desarrollar un proyecto de modernización de las instalaciones que contemple la renovación y mantenimiento especializado de la maquinaria, optimización de los procesos de sacrificio y la adecuación de los espacios para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.</p> <p>4.4.5.1 Identificar zonas de alta demanda y los problemas más comunes, como el deterioro de lápidas, para su preservación.</p>
Actividad	03C1A5. Rehabilitación de 250 metros cuadrados las calles del Centro Histórico.	<p>3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico.</p> <p>3.3.1.5 Peatonalización de calles en el Centro Histórico para interconectar las plazas y jardines de la zona.</p> <p>3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma.</p> <p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo	Nota:
Componente	03C2. Espacios públicos municipales para el sano esparcimiento intervenidos con mantenimiento y/o rehabilitados.	<p>4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.</p> <p>4.4.1.1 Establecer un programa de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines y otras áreas verdes públicas, con actividades de limpieza, poda, riego y rehabilitación de espacios públicos.</p> <p>4.4.1.2 Identificar las zonas urbanas con mayor deterioro ambiental o déficit de vegetación y diseñar proyectos de reforestación para recuperar estas áreas mediante la plantación de especies nativas y adaptadas al clima local.</p> <p>4.4.1.3 Promover la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, calles y parques, priorizando especies que ofrezcan beneficios ecológicos, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la temperatura y la preservación de la biodiversidad.</p> <p>4.4.1.4 Identificar espacios públicos en deterioro para la rehabilitación y transformación de jardines o espacios verdes, mejorando la conectividad ecológica de la ciudad y ampliando la oferta de espacios públicos.</p> <p>4.4.2.1 Desarrollar un programa de limpieza activa para eliminar pintas, graffitis y otros daños a la infraestructura urbana.</p> <p>4.4.2.2 Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas, asociaciones y organizaciones locales para financiar y ejecutar proyectos de restauración y mantenimiento de áreas públicas.</p> <p>4.4.2.3 Fomentar la participación ciudadana en proyectos de embellecimiento y conservación de la ciudad, como la decoración de muros con murales artísticos que enriquecen la estética urbana.</p>	Las
Actividad	03C2A6. Limpieza de graffiti en las paredes del Centro Histórico	4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.	
Actividad	03C2A7. Realización de 150 acciones de mantenimiento y conservación del Centro Histórico	4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.	

*actividades 03C1A1 a 03C1A4 del componente 1 y las actividades 03C2A1 a 03C2A5 del componente 2 del programa presupuestario Servicios Municipales le corresponden a la Dirección de Servicios Municipales y se pueden encontrar en su Programa Institucional.*

## 8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Nombre del Proceso	Líneas de acción
Mantenimiento de calles vehiculares y peatonales del Centro Histórico	3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico. 3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma. 4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.
Intervención en muros y cortinas con graffiti en el Centro Histórico	3.3.1.5 Peatonalización de calles en el Centro Histórico para interconectar las plazas y jardines de la zona. 4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.
Mantenimiento a Mercados	3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico. 3.4.3.3 Instalar señalética inclusiva en espacios públicos del Centro Histórico, incorporando braille y pictogramas para promover la movilidad autónoma. 4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.
Mantenimiento de monumentos artísticos, históricos y mobiliario urbano	4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.
Desarrollo de proyectos ejecutivos de conservación y restauración de bienes culturales históricos para gestionar recursos ante la secretaría de cultura, a través del programa federal Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial	4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.
Retiro de publicidad no autorizada	4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.
Inspección de daños en espacios públicos	3.2.1.5 Aumentar los cajones de uso exclusivo para personas con discapacidad en el Centro Histórico. 4.2.1.5 Gestionar las acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del Centro Histórico.

## 9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

El Informe anual del Programa Presupuestario se realiza por cada ejercicio fiscal por cada uno de ellos.

El Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

## 10. Bibliografía y/o Anexos

- AGUIÑAGA, R. M. (1988). *GUIA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ*. SAN LUIS POTOSÍ
- CARTA DE ANTENAS. 1931. I Conferencia Internacional de Arquitectura y Tecnología de Monumentos Históricos.
- CARTA DE CRACOVIA. 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 1917
- CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL, 1972.
- GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ 2024-2027, Marzo 2025.
- ICOMOS. 1964. Carta de Venecia: Carta Internacional Sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Venecia, Italia.
- 1979. Carta de Burra: Carta para la conservación de lugares de valor cultural.
- 1982. Carta de Florencia: Jardines Históricos.
- 1994. Carta de Nara sobre la Autenticidad del Patrimonio Cultural.
- 1987. Carta de Washington: Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas
- INEGI. (s.f.). Obtenido de  
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/slp/territorio/clima.aspx>
- JOKILEHTO JUKKA, 2019, Cuestiones de autenticidad,  
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/conversaciones/article/view/15670/16694>
- LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, 2000
- MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado el 5 de marzo de 2025.  
Gaceta 2025 - 61, marzo de 2025, página oficial del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DEL SAN LUIS POTOSÍ 2012-2030.
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de San Luis Potosí el 14 de febrero de 2025.
- PEÑA, F. (1894). *ESTUDIO HISTÓRICO SOBRE SAN LUIS POTOSÍ*. San Luis Potosí, México: EL ESTANDARTE.
- PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ. PROMOT-SLP 2050.  
<https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=05&lang=es#/geocov>
- RECOMENDACIONES DE NAIROBI, 1971

- **SAN LUIS POTOSÍ, GOBIERNO DE LA CAPITAL.** (2022). Guía Centro Histórico. México.
- **TANGAMANGA HISTÓRICO.** (2020). En L. Castro. Obtenido de <https://www.facebook.com/photo?fbid=2633699250061358&set=pcb.2618093181755217>
- **VELAZQUEZ, P. F.** (2006). *HISTORIA DE SAN LUIS POTOSÍ*. SAN LUIS POTOSÍ.
- **WEATHER SPARK.** (s.f.). Obtenido de <https://es.weatherspark.com/h/y/5131/2023/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2023-en-San-Luis-Potos%C3%AD-M%C3%A9jico#Figures-Temperature>
- **JOKILEHTO JUKKA**, 2019, Cuestiones de autenticidad,  
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/conversaciones/article/view/15670/16694>

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

**SEGUNDO.** Este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Este Programa estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**C. José de Jesús Becerra Rodríguez**  
Director de la Unidad de Gestión del Centro  
Histórico  
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

**C.P. María Fernanda López Hermosillo**  
Secretaria Técnica  
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.